

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **224** *PREVISEGURO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil Previsseguro Correduría de Seguros, S.A., con CIF A-79087607, celebrada en la Notaría de Don Fco. Javier Trillo Garrigues, Avda. Rey Juan Carlos I, nº 84, 3º de Leganés, el 28 de julio de 2011, acordó por dos tercios del capital social, entre otros acuerdos, reducir el capital social en la cantidad de ciento treinta y siete mil doscientos ochenta euros (137.280,00 €), aumentándolo de forma simultánea en la cantidad de sesenta mil setecientos veinte euros (60.720,00 €).

Se acordó llevar a cabo el aumento de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 2.640 nuevas acciones nominativas de veintitrés euros ( 23 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2641 a la 5280, ambos inclusive. Las condiciones de la emisión de las acciones para el aumento de capital y sucesiva suscripción se adoptaron en la Junta y fueron publicadas en el BORME con fecha 15 de julio de 2011. Transcurridos los plazos legales se ha suscrito en su totalidad la ampliación propuesta de sesenta mil setecientos veinte euros (60.720,00 €). La ejecución del acuerdo de reducción y sucesiva ampliación de capital se ha verificado con el resultado siguiente, conforme obra en la Escritura Pública de 22-12-2011, otorgada ante el Notario de Leganés, Don Fco. Javier Trillo Garrigues, al número 1.208 de su protocolo:

1.- Queda reducido el Capital social para compensar pérdidas acumuladas en la suma de ciento treinta y siete mil doscientos ochenta euros (137.280,00 €), dejándolo en la suma de sesenta mil setecientos veinte euros (60.720,00 €), lo que afectaría por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal quedando el capital social compuesto de 2.640 acciones de veintitrés euros (23,00 €) de valor nominal cada una de ellas, lo que suma los sesenta mil setecientos veinte euros (60.720,00 €) antes indicados.

2.- Queda aumentado el capital de la sociedad en sesenta mil setecientos veinte euros (60.720,00 €), mediante la creación de 2.640 nuevas acciones, de forma idéntica a las anteriores y con el mismo valor nominal, veintitrés euros (23,00 €), y numeradas correlativamente del 2.641 al 5.280, ambos inclusive.

Cumplidas las condiciones de la emisión, las acciones sociales de nueva creación han quedado suscritas por las siguientes personas y de la siguiente manera:

Don Pedro Luis Alonso Bragado, quien suscribe y se le asignan 880 acciones, las números 2.641 al 3.520, ambos inclusive, representativas del aumento, por su valor de veinte mil doscientos cuarenta euros (20.240,00 €).

Don Gonzalo Mora Arenal, quien suscribe y se le asignan 880 acciones, las números 3.521 al 4.400, ambos inclusive, representativas del aumento, por su valor de veinte mil doscientos cuarenta euros (20.240,00 €).

"Tercia Prima, Sociedad Limitada", quien suscribe y se le asignan 880 acciones, las números 4.401 al 5.280, ambos inclusive, representativas del aumento, por su valor de veinte mil doscientos cuarenta euros (20.240,00 €).

Como consecuencia de ello:

a) Las nuevas acciones creadas quedan totalmente suscritas y

desembolsadas, adjudicándose a los suscriptores, y habiéndose hecho constar tal circunstancia en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la compañía.

Las circunstancias personales de los suscriptores son las que han quedado reseñadas anteriormente.

b) Queda modificado, adecuando su contenido a la nueva cifra de capital social resultante de los anteriores acuerdos, el artículo 5 de los estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.- Capital Social.

El capital social se fija en ciento veintiún mil cuatrocientos cuarenta euros(121.440€) íntegramente desembolsados.

Está dividido en cinco mil doscientos ochenta (5.280) acciones nominativas de veintitrés euros (23€) de valor nominal cada una de ellas, de una serie y clase, numeradas correlativamente a partir de la 1, representadas por títulos que podrán ser múltiples.

Todas las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas".

La presente publicación se realiza en cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Leganés, 27 de diciembre de 2011.- Pedro Luis Alonso Bragado, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110094739-1